

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFASTEC: Subdirección Técnica
CientíficaDecenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

Acta de Evaluación Ambiental

1. Datos Generales			
Nombre o denominación social del Administrado	Compañía Minera Antamina	RUC/DNI	20330262428
Unidad Fiscalizable	Unidad minera Antamina		
	Ancash	Huari	San Marcos
Dirección y/o Referencia	Avenida El Derby 055 Torre 1 Oficina 801 – Santiago de Surco - Lima		
Actividad o función desarrollada por el administrado	Minería		
	Inicio	Cierre	
Fecha	18/02/2022	22/02/2022	
Hora	07:15	18:00	
Expediente de evaluación	004-2021-DEAM-EAS	Código de acción	0006-2-2022-412

En el ejercicio de las funciones atribuidas por las normas vigentes, el equipo evaluador acreditado por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental ha constatado lo siguiente:

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFASTEC: Subdirección Técnica
Científica**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional**

2. Muestreo ambiental									
N°	Código de punto	Nro. de muestras	Matriz	Descripción	Coordenadas UTM - WGS 84 Zona 18L		Altitud (m s.n.m.)	Muestra Contramuestra	Muestra Dirimente
					Este (m)	Norte (m)			
1	AN-100	6	AS	Quebrada Ayarache, antes de la confluencia con la quebrada Antamina, aguas arriba de la descarga	270051	8942860	3760	No	Sí
2	AN-24	6	AS	Quebrada Pampa Moruna, aguas abajo de la confluencia con la quebrada Antamina	269809	8943074	3710	No	Sí
3	AN-25	6	AS	Quebrada Ayash, aguas arriba del pueblo de Ayash	278167	8946506	3781	Sí	Sí
4	CO-24	6	ARI	Quebrada Antamina, a 10 m aprox. Aguas abajo del sistema de tratamiento de agua	270482	8943277	3889	Sí	Sí
5	CO-13	7	ARI	Descarga final del agua de proceso de la Poza de Relaves, salida del túnel de decantación	277302	8945204	3915	Sí	Sí
6	CO-21D	7	ARI	Quebrada Ayash, descarga de las filtraciones de la presa de relaves desde la estación de bombeo	277348	8945287	3900	Sí	Sí
7	CO-16	7	ARI	Quebrada Tucush, salida de las pozas de sedimentación	276630	8945394	3902	Sí	Sí
8	MG-3B	4	ASUB	Aguas abajo del Tajo Antamina -Qda. Pampa Moruna	267198	8945379	3248	Sí	Sí
9	MG-4B	-	ASUB	Aguas abajo del Botadero Este - Qda. Juprog	273535	8940812	4142	-	-
10	MG-5A	4	ASUB	Aguas arriba del Botadero Este - Qda. Huayoc	277664	8936829	4538	Sí	Sí
11	MG-6B	4	ASUB	Aguas arriba de la Presa de Relaves - Qda. Huishcas	279745	8942130	4244	Sí	Sí
12	MG-7B	4	ASUB	Aguas arriba de la Presa de Relaves - Qda. Ushpajanca	279416	8941318	4220	Sí	Sí
13	MG-9B	4	ASUB	Aguas abajo del Botadero Este - Qda. Tucto	275741	8936825	4313	Sí	Sí

AS: Agua superficial / ARI: Agua residual industrial / ASUB: Agua subterránea

- Piezómetro inoperativo

En los puntos AN-24 y AN-100 el administrado no pudo tomar contramuestras, debido a que, los representantes de la comunidad de Juprog no permitieron el ingreso a los puntos de monitoreo.

* Como parte del control del monitoreo, se tomaron:

Agua residual industrial (efluentes): Duplicado, blanco de campo, blanco viajero, blanco de frasco, blanco de equipo y blanco de filtro

Agua superficial: Duplicado, blanco de campo y blanco viajero

Agua subterránea: Duplicado, blanco de campo y blanco viajero

Y para las matrices de agua superficial y subterránea, se consideraron un blanco de frasco y un blanco de equipo

**3. Otras actividades o acciones técnicas realizadas**

4. Observaciones del administrado

4.1 Los directivos y comisionados del Comité Ambiental de Juprog se opusieron y no autorizaron que el personal de monitoreo de Antamina ingrese a tomar las contramuestras de calidad de agua en los puntos AN-100 y AN-24.

4.2. El administrado solicita a OEFA, mejorar la comunicación con las autoridades comunales, dado que, manifiesta que no se informó que Antamina participaría en el monitoreo de vigilancia ambiental.

4.3. El administrado manifiesta que se encontraron diferencias en las lecturas de los parámetros de campo medidos con el equipo multiparámetro de OEFA y Antamina, esta diferencia se debe a las fuentes de incertidumbre de las mediciones.

5. Otros Aspectos

5.1. Las coordenadas indicadas en los letreros ubicados en los puntos de monitoreo de efluentes (CO-24, CO-16 y CO-21D), no coinciden con lo reportado en el EIA 2019: Actualización del Estudio de Impacto Ambiental. El OEFA realizó la verificación de coordenadas en el sistema WGS-84; sin embargo, las coordenadas descritas en los letreros indicados se encontrarían en PSAD-56.

5.2. Se tomaron muestras dirimentes en todos los puntos a solicitud del administrado.

6. Requerimiento de Información ¹

N°	Descripción	Plazo (días hábiles)
1	Características de instalación de muestreo de agua subterránea (tipo (piezómetro, pozo o manantial), profundidad del piezómetro (m) y diámetro (pulg) y Stick up (m)).	10
2	Estudio de modelamiento de calidad de aire según el último IGA (Vigente).	20

7. Anexos

N°	Descripción	Tipo	Folios (*)
1	Cadenas de custodia	digital	1 carpeta con 1 archivo (14 cadenas)
2	Fichas de campo	digital	1 carpeta con 1 archivo (7 fichas de campo)

¹¹ Resolución de Consejo Directivo N° 00013-2020-OEFA/CD – Reglamento de Evaluación del OEFA

Artículo 6.- Facultades de/la evaluador/a:

- Determinar el área de estudio aplicando criterios técnicos.
- Realizar la coordinación y el reconocimiento.
- Efectuar acciones técnicas para cada componente ambiental objeto de la evaluación.
- Requerir el apoyo de los órganos de línea y desconcentrados del OEFA en cualquiera de las etapas de la evaluación ambiental.
- Coordinar con otras entidades públicas o instituciones privadas para optimizar el desarrollo de la evaluación ambiental
- Realizar cualquier otra actividad que considere necesaria para alcanzar el cumplimiento de los objetivos perseguidos.

**Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional**

3	Hoja de verificación	digital	1 carpeta con 1 archivo (6 fichas de verificación)
4	Carpeta de fotos	digital	13 carpetas con 37 fotos
5	Certificados de calibración	digital	1 carpeta con 9 archivos (2, 2, 7, 2, 2, 2, 2, 2 y 2 hojas)

(*) En el caso de información digitalizada, indicar el número de carpetas y/o archivos adjuntos
El Acta firmado por los involucrados, así como los anexos serán subidos al siguiente link:
https://drive.google.com/drive/folders/18_BbfVJnhPMEG6-Qm1wstehV_A8Snyy-?usp=sharing

Luego de leída la presente acta por los participantes, se entrega copia de la misma al administrado.
En señal de conformidad, se suscribe la presente acta.

8. Personal del Administrado

Apellidos y Nombres	Roberto Manrique Arce
DNI	09675538
Cargo	Gerente de Medio Ambiente
Apellidos y Nombres	Manuel Soriano Chavez
DNI	33331490
Cargo	Superintendente Socioambiental

Apellidos y Nombres	Eduardo Valencia Castrejón
DNI	41806651
Cargo	Ingeniero Ambiental I
Apellidos y Nombres	Carlos Torres Mariño
DNI	47382385
Cargo	Abogado

9. Personal Evaluador

Apellidos y Nombres	López Tarazona Rossan
DNI	45644779
N° Colegiatura	214672

Apellidos y Nombres	Barreto Sáenz Patricia
DNI	46009809
N° Colegiatura	165634

El error material contenido en el Acta no afecta su validez ni de los medios probatorios ni de las muestras recolectadas que se hayan obtenido.